Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 16 de marzo de 2016
(OR. en)

6902/16

PV/CONS 12
SOC 140
EMPL 93
SAN 87
CONSOM 58

PROYECTO DE ACTA

Asunto:	**Sesión n.° 3453** del Consejo de la Unión Europea **(EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES),** celebrada en Bruselas el 7 de marzo de 2016

ÍNDICE

Página

1. Aprobación del orden del día 3

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

2. Aprobación de la lista de puntos «A» 3

3. Semestre Europeo 2016: Contribución al Consejo Europeo (17 y 18 de marzo de 2016) 3
   a) Aplicación de las recomendaciones específicas por país
   b) Informes por países para 2016
   c) Prioridades de actuación en los ámbitos del empleo y las políticas sociales: Orientación política para 2016

4. Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros 5

5. Un nuevo comienzo para el diálogo social 5
   a) Estado de los trabajos
   b) Cumbre Social Tripartita

6. Invertir en empleo juvenil: Aplicación de la Garantía Juvenil 5

7. Paquete en materia de movilidad de los trabajadores 6

8. Hacia una nueva Agenda de Competencias para Europa 6

9. Igualdad 7
   a) Proyecto de Conclusiones del Consejo: Respuesta al compromiso estratégico para la igualdad de género de la Comisión
   b) Proyecto de Conclusiones del Consejo: Respuesta a la Lista de medidas de la Comisión para promover la igualdad de las personas LGBTI

10. Varios 8

*

* *

1. Aprobación del orden del día

6623/16 OJ/CONS 12 SOC 129 EMPL 88 SAN 72 CONSOM 46

El Consejo aprueba el orden del día de referencia.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

2. Aprobación de la lista de puntos «A»

6627/16 PTS A 16

El Consejo aprueba la lista de puntos «A» que figura en el doc. 6627/16.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento interno del Consejo [a propuesta de la Presidencia])

3. Semestre Europeo 2016: Contribución al Consejo Europeo (17 y 18 de marzo de 2016)

– Debate de orientación

6147/16 SOC 63 EMPL 38 ECOFIN 102 EDUC 25
+ COR 1 (fr)

El Consejo celebra un debate de orientación sobre los desafíos de la aplicación de las recomendaciones específicas por país y las mejores prácticas nacionales, centrándose sobre todo en las relacionadas con la segmentación del mercado laboral y las disposiciones contractuales.

Los ministros coinciden en que, a pesar de la incertidumbre económica reinante, se ha logrado avanzar en la aplicación de las recomendaciones específicas por país. Aunque los resultados concretos en los ámbitos laboral y social están tardando en manifestarse, se empiezan a ver los primeros resultados. Los ministros subrayan también que es fundamental para cualquier programa de reformas tener un conocimiento mutuo de los desafíos y contar con un respaldo y consenso amplios. Esto implica, más concretamente, que los interlocutores sociales deben desempeñar un papel importante en la aplicación e involucrarse estrechamente en las reformas. Para la plena aceptación del programa de reformas, es fundamental contar con el apoyo de la opinión pública y de los partidos políticos, a fin de asegurar que se persiguen efectivamente sus objetivos.

Los ministros destacan que en la formulación de las recomendaciones específicas por país debe tenerse en cuenta el contexto histórico y socioeconómico. Por ello, las recomendaciones específicas por país deben basarse en hechos y datos y en las particularidades de cada Estado miembro, y deben hacer hincapié en los resultados, estableciendo los objetivos generales que se deben alcanzar. El efecto redistributivo de las reformas sigue siendo una cuestión crucial. Las reformas estructurales deben tener un carácter integrador y prestar especial atención a determinados grupos, como los jóvenes y los parados de larga duración.

a) Aplicación de las recomendaciones específicas por país

– Contribución del Comité de Empleo sobre la segmentación del mercado laboral y disposiciones contractuales
6151/16 SOC 66 EMPL 41 ECOFIN 105 EDUC 28
+ ADD 1

El Consejo toma nota de la contribución del Comité de Empleo.

b) Informes por países para 2016

– Exposición a cargo de la Comisión
6245/16 ECOFIN 114 UEM 44 SOC 79 EMPL 48 COMPET 60 ENV 76 EDUC 34 RECH 23 ENER 32 JAI 107

El Consejo toma nota de la exposición de la Comisión.

c) Prioridades de actuación en los ámbitos del empleo y las políticas sociales: orientación política para 2016

i) Proyecto de Conclusiones del Consejo tituladas «Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 e Informe Conjunto sobre Empleo: orientación política sobre las políticas sociales y de empleo»
6148/16 SOC 64 EMPL 39 ECOFIN 103 EDUC 26

ii) Proyecto de Informe Conjunto sobre el Empleo
6149/16 SOC 65 EMPL 40 ECOFIN 104 EDUC 27

– Adopción

El Consejo adopta las Conclusiones tituladas «Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 e Informe Conjunto sobre Empleo: orientación política sobre las políticas sociales y de empleo». La versión definitiva de dichas Conclusiones figura en el doc. 6643/16.

El Consejo adopta el Informe Conjunto sobre Empleo. La versión definitiva de dicho informe figura en el doc. 6263/16.

4. Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros

– Orientación general

6152/16 SOC 67 EMPL 42 ECOFIN 106 EDUC 29
6153/16 SOC 68 EMPL 43 ECOFIN 107 EDUC 30
6538/16 SOC 100 EMPL 59 ECOFIN 152 EDUC 43

El Consejo formula una orientación general respecto a las directrices en materia de empleo para 2016.

5. Un nuevo comienzo para el diálogo social

a) Estado de los trabajos

6232/16 SOC 78 EMPL 47

b) Cumbre Social Tripartita

– Exposición a cargo de la Presidencia y de la Comisión

El Consejo toma nota de la exposición de la Comisión (doc. 6232/16) sobre los últimos avances en relación con el «Nuevo comienzo para el diálogo social» y de la nota informativa.

El Consejo también toma nota de la información facilitada por la Comisión y la Presidencia en relación con los preparativos de la próxima Cumbre Social Tripartita que tendrá lugar el 16 de marzo.

6. Invertir en empleo juvenil: Aplicación de la Garantía Juvenil

– Aprobación de los mensajes clave del Comité de Empleo sobre el camino a seguir

6154/16 SOC 69 EMPL 44 ECOFIN 108 EDUC 31 JEUN 17
+ ADD 1 – ADD 3

El Consejo ratifica los mensajes clave del Comité de Empleo sobre el camino a seguir en lo que respecta a la Garantía Juvenil en el período posterior a 2016.

7. Paquete en materia de movilidad de los trabajadores

– Exposición a cargo de la Comisión

El Consejo toma nota de la exposición de la Comisión sobre el paquete de medidas anunciado, que se presentará en dos etapas: la revisión selectiva de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores y la revisión del Reglamento 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social. Asimismo, el Consejo anuncia que el Colegio de Comisarios debería debatir la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores, y posiblemente adoptarla, el 8 de marzo. La revisión del Reglamento 883/2004 está prevista para después del referéndum del Reino Unido de junio de 2016.

Dado que la propuesta aún no ha sido adoptada por el Colegio, la Presidencia señala que no tendrá lugar ningún debate sustancial en esta fase. Sin embargo, varias delegaciones manifiestan reparos a la división del paquete y al calendario de la propuesta sobre el desplazamiento de trabajadores. Se plantean varias cuestiones relativas a los principios de competencia leal, libre prestación de servicios y protección de los derechos de los trabajadores. Varias otras delegaciones apoyan el planteamiento de la Comisión. La Presidencia señala que su intención es iniciar el debate sobre el expediente inmediatamente después de su publicación.

8. Hacia una nueva Agenda de Competencias para Europa

– Debate de orientación
6166/16 SOC 71 EMPL 46 EDUC 33 JEUN 18

El Consejo celebra un debate de orientación basado en el documento de la Presidencia que figura en el documento 6166/2016. Las conclusiones de dicho debate deberían tenerse en cuenta en la formulación de la nueva Agenda de Competencias que la Comisión adoptará hacia finales del primer semestre de 2016. La Presidencia condensa los principales mensajes en una carta conjunta que se remitirá a la Comisión junto con las conclusiones del debate del Consejo de Educación del 24 de febrero.

Los ministros intercambian sus experiencias y puntos de vista sobre la mejor manera de adaptar las competencias a las necesidades del mercado laboral y reducir así la brecha existente entre la oferta y la demanda de mano de obra. En este contexto, subrayan la importancia cada vez mayor de las competencias transversales y las cibercompetencias. Se hace referencia al aprendizaje permanente y al reconocimiento de la educación formal e informal como instrumentos para garantizar la competitividad de la mano de obra en el mercado laboral y promover la empleabilidad. Los ministros están de acuerdo en que es necesaria la participación de los interlocutores sociales en todos los niveles para lograr una transición satisfactoria hacia una sociedad moderna del siglo XXI. La mejora de las cibercompetencias y de las competencias socioemocionales permitiría a los trabajadores adaptarse a los rápidos avances tecnológicos y sociales.

9. Igualdad

a) Proyecto de Conclusiones del Consejo: Respuesta al compromiso estratégico para la igualdad de género de la Comisión
b) Proyecto de Conclusiones del Consejo: Respuesta a la Lista de medidas de la Comisión para promover la igualdad de las personas LGBTI

– Adopción

6254/16 SOC 80 GENDER 12 ANTIDISCRIM 12 FREMP 33
6255/1/16 REV 1SOC 81 GENDER 13 ANTIDISCRIM 13 FREMP 34

Puesto que HU mantiene una reserva sobre las Conclusiones en materia de LGBTI, el Presidente concluye que el Consejo no ha logrado alcanzar un acuerdo sobre la adopción de los dos conjuntos de Conclusiones que se recogen en los documentos 6254/16 y 6255/1/16 REV 1, que se habían presentado como un paquete. El Presidente señala que el Consejo volverá a tratar la cuestión en su sesión de junio.

10. Varios

Deliberación pública de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento interno del Consejo (a propuesta de la Presidencia) sobre el punto 10, letras b) a e)

a) Cuestiones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

– Información de la Presidencia

Se informa al Consejo del estado de los trabajos en relación con los expedientes legislativos en curso.

La Presidencia felicita a la Presidencia luxemburguesa por haber logrado un acuerdo sobre la Directiva relativa a la plataforma para la lucha contra el trabajo no declarado y sobre el Reglamento EURES. Asimismo, informa de que la plataforma para la lucha contra el trabajo no declarado se adoptó el 24 de febrero, mientras que la adopción del Reglamento EURES está prevista para el 15 de marzo. Ambos expedientes deben publicarse en el Diario Oficial tan pronto como concluya el procedimiento de adopción.

b) Otros asuntos:

i) Pilar europeo de derechos sociales

ii) Estado de los trabajos sobre la aplicación del Fondo Social Europeo (FSE) y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)

iii) Unión de la Energía: empleo y dimensión social

– Información de la Comisión
6354/16 SOC 89 EMPL 52 ENER 41

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión.

La Comisión hace hincapié en el vínculo entre la Comunicación sobre el estado de la Unión de la Energía, en la que se hace referencia a la transición hacia tecnologías hipocarbónicas e innovadoras, y la Agenda de Competencias, en la que se subraya la necesidad de actualizar las competencias de los trabajadores con el fin de que puedan adaptarse a los nuevos desafíos. Los interlocutores sociales deben participar activamente en el proceso. En este contexto, la Comisión llama la atención sobre el nuevo fenómeno de la «pobreza energética».

c) Violencia contra las mujeres – Convenio de Estambul

– Información de la Comisión
6351/16 SOC 88 GENDER 16

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión.

d) Seguimiento del desarrollo social: actualización del indicador de rendimiento de la protección social

– Información de la Presidencia del Comité de Protección Social
6494/16 SOC 95 EMPL 56

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia del Comité de Protección Social sobre las últimas tendencias que se deben vigilar en materia de desarrollo social. Los desafíos específicos de cada país se presentarán en el contexto más amplio del informe anual del Comité de Protección Social, en el Consejo EPSCO de octubre.

e) Programas de trabajo del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social para 2016

– Información de las respectivas presidencias
5932/16 SOC 57 EMPL 35 ECOFIN 76 EDUC 19
6182/16 SOC 72 EMPL 54 ECOFIN 149 SAN 67

El Consejo toma nota de la información facilitada por los presidentes de los Comités de Empleo y de Protección Social sobre los programas de trabajo de sus respectivos Comités para 2016.